



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

SECCIÓN: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD
Ejercicio Fiscal 2026



ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 07 de Agosto de 2026**, reunidos en la Sala Audiovisual ubicada en el Tercer Piso del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California en adelante por sus siglas oficiales ISESALUD, ubicada en Avenida Pioneros número 1005, Tercer Piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, en Mexicali, Baja California; Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 fracción I, III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo por sus iniciales LAASBC, y artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la LAASBC, y, conforme lo establecido en el "Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de marzo de 2025, en términos del artículo 4 fracciones I, II, V, VI, VII y XII, artículo 5, artículo 6 fracción I inciso a), artículo 7 fracción I inciso a), y artículo 8, así como los demás aplicables del propio Acuerdo en mención, que deberán observarse en el desarrollo de las sesiones que lleve a cabo el Actual Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal en lo sucesivo "**Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD**", órgano colegiado legalmente establecido e instalado formalmente con fecha 09 de mayo del 2025, en ejercicio de las facultades que le otorgan la Ley, el Reglamento, así como en apego a los Lineamientos Generales que deberán observarse en el desarrollo de las sesiones como organismo único en el ámbito paraestatal, auxiliar, dependiente y con sujeción al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California; Ante la presencia del **Mtro. Emmanuel Contreras Lugo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales e Infraestructura de este Instituto, quien actúa en calidad de **Suplente del Presidente** del Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD, conforme el artículo 7 fracción I inciso a) y artículo 8 del acuerdo en mención, designado mediante oficio DG-0194-2026, de designación de suplente suscrito por parte del Dr. José Adrián Medina Amarillas, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD, de fecha 10 de abril de 2026, mismo que se agrega en copia a la presente sesión como **Anexo 1**.

Acto seguido, el **Suplente del Presidente de este Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD**, da la bienvenida a los servidores públicos que forman parte de este Subcomité, en apego a los términos de los artículos 4, 6, 7, 8 y demás dispositivos del propio Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, en observancia a las disposiciones legales antes invocadas y administrativas vigentes aplicables. Con el objeto de celebrar la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, en la cual se someterán los asuntos señalados en la orden del día para su aprobación.

El **Mtro. Emmanuel Contreras Lugo**, **Suplente del Presidente del Subcomité** de Adquisiciones del ISESALUD, procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes y sus respectivos suplentes (con derecho a voz y voto), haciéndose constar la presencia de la Ciudadana **Lic. Laura Arce Ochoa**, Subdirectora General Administrativa, en su calidad de **Secretaria Ejecutiva** de este Subcomité, misma que emitió la Convocatoria de la presente sesión extraordinaria, mediante el **Oficio SGA-000316-2026**, de fecha 06 de agosto de 2026. Asimismo, acude la Ciudadano Leticia Isabel Ramírez Moranchel, Apoyo Administrativo de la Dirección de Finanzas, quien asiste como **Suplente de la Vocal del Subcomité**, en representación de la Directora de Finanzas. De igual manera nos acompaña la **Lic. Velia Cásarez Zaragoza**, Coordinadora Estatal de Adquisiciones que acude como **Suplente de Vocal del Subcomité** y en representación de la Directora de Administración, como órgano solicitante de los bienes a adquirir, arrendamientos y servicios a contratar, solicitados por las unidades administrativas requirentes de este Instituto, respectivamente.

Al respecto, se hace constar la presencia de **cuatro** integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, por lo que se declara el **QUÓRUM LEGAL**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 del Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

Se cuenta con la presencia de la **Lic. Deyfi Annet Heras León**, Coordinadora de Contratos y **Suplente del Asesor del Subcomité** y en representación del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de este



ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Instituto, con derecho a voz únicamente. De igual manera acude el **C.P. Francisco Javier Carrillo Martínez**, Auditor y **Suplente del Titular del Órgano Interno de Control (OIC)** adscrito a este Instituto, mismo que es dependiente y representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno por sus siglas (SABG), con derecho a voz únicamente en este subcomité.

Una vez realizada la presentación de los asistentes, quienes registraron su asistencia, se procedió al pase de **Lista de Asistencia** para constancia del presente acto, la cual se integra al expediente como **Anexo 2**.

Acto continuo, se procedió a la **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente:

El **Suplente del presidente del Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD**, con fundamento en el artículo 4, 6 fracción I, inciso a), 7 fracción I, inciso a) b), c) del Acuerdo de Creación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Estado de Baja California, da **lectura al siguiente Orden del día**:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación de los asuntos a tratar objeto de la convocatoria:

3.1.- Se somete a validación y autorización para la difusión de la **Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de ISESALUD, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, actualizado al 12 de junio de 2026**. Esta modificación incorpora adecuaciones derivadas de la combinación de recursos federales y estatales en los capítulos 20000 "Materiales y Suministros", 30000 "Servicios Generales" y 50000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", con cargo a las fuentes de financiamiento FASSA 2026, Paraestatales Ingresos Propios y Participaciones Federales 2026; Como resultado de esta segunda modificación, el programa registra un **incremento de \$8,351,525.56 m.n.**, En consecuencia, el monto total del PAAAS pasa de \$1,622,307,869.00 m.n., aprobado en la primera modificación, actualmente es un monto de \$1,630,659,394.56 m.n., para el ejercicio del gasto del presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2026. Cabe precisar que el PAAAS tiene carácter informativo, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado bajo la responsabilidad de la entidad, en observancia al artículo 28, 29 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

3.2.- Se someten a validación los **Informes Mensuales de los Procedimientos de Contratación** correspondientes a los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2026**, de los cuales derivaron contratos formalizados mediante los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa por Excepción. Dichos informes fueron presentados al Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, en observancia de lo dispuesto por el artículo 53, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

- 4.- Discusión, votación y escrutinio de los asuntos presentados.
- 5.- Lectura y registro de acuerdos.
- 6.- Clausura de la sesión.

VOTO Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA:

Una vez dada la Lectura a la Orden del Día notificada y presentada para la presente sesión extraordinaria, los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD (con derecho a voz y voto), mencionan y sugieren que cualquier enmienda que resulte, queden debidamente asentadas y subsanadas en la presente acta.

Acto seguido, el Orden del Día fue sometida a consideración de los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, quienes lo aprobaron por **unanimidad**.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

SECCIÓN: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD
Ejercicio Fiscal 2026



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS A TRATAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CONFORME LO DESCRITO EN LA ORDEN DEL DÍA:

Se DESAHOGA EL ASUNTO A TRATAR 3.1. :

Acto continuo en uso de la voz el Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD, expone el numeral 3.1.

Se presenta para validación y autorización para la difusión de la **Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de ISESALUD, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, actualizado al 12 de junio de 2026.** Esta modificación incorpora adecuaciones derivadas de la combinación de recursos federales y estatales en los capítulos 20000 "Materiales y Suministros", 30000 "Servicios Generales" y 50000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", con cargo a las fuentes de financiamiento FASSA 2026, Paraestatales Ingresos Propios Y Participaciones Federales 2026.

A continuación, como DATO RELEVANTE del asunto a tratar identificado con el numeral 3.1, se menciona lo siguiente:

Como resultado de esta segunda modificación, el programa registra un **incremento de \$8,351,525.56 m.n.**, cargo a las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2026), estos calificados como recursos federales; Además sumadas a las fuentes de PARAESTATALES INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES 2026, estos últimos considerados como recursos estatales, para el ejercicio del gasto del presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2026, presentado en esta sesión para su validación y autorización, para efecto de su difusión en los medios digitales, para ser publicado en la plataforma de ComprasMX; a la vez dar a conocer al Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, y solicitar se publique en su portal y, a su vez se publicarse en el portal de internet de esta Secretaría de Salud a través de este Instituto.

Al respecto, es preciso resaltar que la primera modificación del PAAAS fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité del 2026, celebrada el 25 de febrero de 2026, en la cual quedo señalado el monto global de \$1,622,307,869.00 m.n., presentado y aprobado en dicha sesión, mismo que fue difundido en los medios digitales, tal y como se mencionó anteriormente.

Actualmente, con el incremento de \$8,351,525.56 m.n., sumados al monto de \$1,622,307,869.00 m.n., da un monto global autorizado por \$1,630,659,394.56 m.n., con cargo a las fuentes de financiamiento de recursos federales y recursos estatales, tal como versa. Cabe precisar que el PAAAS tiene carácter informativo, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado bajo la responsabilidad de la entidad, en observancia al artículo 29 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Una vez realizada la validación de la **Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones por su abreviatura PAAAS para el ejercicio fiscal 2026**, en cumplimiento al artículo 28, 29 segundo párrafo, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y de los dispositivos aplicables de su Reglamento (RLAASSP) y de manera homóloga en lo previsto en los artículos 14, 16, 17, 18 fracción II de Ley Adquisiciones estatal (LAASBC) y artículo 17 del reglamento (RLAASBC) y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

El Suplente del Presidente del Subcomité solicita la votación de los integrantes presentes para la aprobación legal de la Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD, para el ejercicio fiscal 2026, en apego al artículo 4, fracción III, del Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, del Instituto de Servicios de Salud Pública



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

SECCIÓN: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD
Ejercicio Fiscal 2026



ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

del Estado de Baja California, cuyo programa será de carácter informativo, no implicará compromiso de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado por esta entidad paraestatal.

Concatenado con lo anterior, se hace de su conocimiento que se turnará mediante oficio dirigido al Oficial Mayor de Gobierno del Estado de B.C., la **Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones por su abreviatura PAAAS para el ejercicio fiscal 2026**, en el que contiene un total de presupuesto autorizado en los Capítulos del gasto 20000, 30000, 50000, por un monto global autorizado por \$1,630,659,394.56 m.n., aprobados para el ISESALUD.

El Suplente del presidente del Subcomité, concede el uso de la voz a los integrantes e invitados que se encuentran presentes, para que emitan sus comentarios o recomendaciones al respecto, mismos que para este asunto pronuncian.

El Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, solicita a sus integrantes pronunciando su voto de viva voz, por lo que los miembros del Subcomité (con derecho de voto) alzan su mano manifestando por UNANIMIDAD DE VOTOS que se APRUEBA la autorización de la Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD, ejercicio Fiscal 2026, descrito en el asunto 3.1. y del cual se dio lectura y expuso en la presente sesión.

Se DESAHOGA EL ASUNTO A TRATAR 3.2. :

Acto continuo en uso de la voz el Suplente del presidente del Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD, expone el numeral 3.2.

Se presenta para validación los Informes Mensuales de los Procedimientos de Contratación correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2026, de los cuales derivaron contratos formalizados mediante los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa por Excepción. Dichos informes fueron presentados al Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, en observancia de lo dispuesto por el artículo 53, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Se le otorga el uso de la voz al C.P. Francisco Javier Carrillo Martínez, Auditor y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control (OIC) adscrito a este Instituto, con derecho a voz únicamente en este subcomité, mismo que pronuncia que revisara el presupuesto autorizado contra los informes de las contrataciones por excepción, conforme el artículo 55 de la LAASSP, con el propósito de que la suma no rebase el 30% del presupuesto anual por ejercer para adquisiciones, arrendamientos y servicios de la entidad en el presente ejercicio fiscal.

El Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, solicita a sus integrantes pronunciando su voto de viva voz, por lo que los miembros del Subcomité (con derecho de voto) alzan su mano manifestando por UNANIMIDAD DE VOTOS que se dan por enterados y APRUEBA la autorización de los Informes mensuales de los Procedimientos de Contratación derivados de procesos de en apego a la normatividad aplicable en el presente ejercicio fiscal 2026, que mes por mes han sido dados a conocer mediante oficio al Titular del Órgano Interno de Control en el ISESALUD, descrito en el asunto a tratar numeral 3.2., de los cuales se turnaron por correo electrónico a todos sus integrantes de este subcomité para la presente sesión.

4.- Discusión, votación y escrutinio de los asuntos presentados:

El Suplente del Presidente de este Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD, expone a sus integrantes que si tienen comentarios o sugerencias que formular de los asuntos sometidos a consideración en esta sesión, alzan su mano y pronuncien lo correspondiente. Para asegurar la validez de las decisiones y acuerdos adoptados por



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

SECCIÓN: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD
Ejercicio Fiscal 2026



ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

este Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD, se requiere el voto mayoritario de sus miembros con derecho a voto, en caso de empate, el presidente ejercerá su voto de calidad.

El Suplente del presidente solicita la votación de los integrantes presentes para la aprobación, procediendo a la deliberación y voto del cada asunto a tratar señalado en los párrafos que anteceden, pronunciando su voto de viva voz y levantando su mano los servidores públicos presentes quienes determinan aprobar los asuntos presentados.

5.- Lectura y registro de Acuerdos:

Con base en lo anterior, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones del ISESALUD, mencionados anteriormente, emiten los siguientes **ACUERDOS**:

ACUERDO Número SE-4TA/07-08-2026/3.1: Queda aprobado por **unanimidad de votos**, la autorización para proceder a la difusión de la **Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de ISESALUD, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, actualizado al 12 de junio de 2026.** Esta modificación incorpora adecuaciones derivadas de la combinación de recursos federales y estatales en los capítulos 20000 "Materiales y Suministros", 30000 "Servicios Generales" y 50000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", con cargo a las fuentes de financiamiento FASSA 2026, Paraestatales Ingresos Propios y Participaciones Federales 2026; Como resultado de esta segunda modificación, el programa registra un **incremento de \$8,351,525.56 m.n.**, En consecuencia, de la primera modificación y de la segunda modificación del PAAAS, actualmente es un monto global de \$1,630,659,394.56 m.n., para el ejercicio del gasto del presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2026, con la combinación de fuentes de financiamiento. de: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2026), recursos de (IMSS BIENESTAR 2026); estos calificados como recursos federales; Además sumadas las fuentes de (ASE-IMSS BIENESTAR 2026), (PARTICIPACIONES FEDERALES 2026) y (PARAESTATALES INGRESOS PROPIOS) estos últimos considerados como recursos estatales, con independencia de las fuentes que se adhieran durante el transcurso del presente año 2026, debiendo en todo momento observarse lo que resulte en los rangos de actuación y la normatividad aplicable a la materia. para efecto de su difusión en los medios digitales, se hará difusión pública en la **plataforma digital ComprasMX**, de contrataciones públicas del Gobierno de México; a la vez dar a conocer al Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, y solicitar se publique en su portal actual de publicaciones <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/>; y, para ser publicado en el portal de internet de esta Secretaría de Salud a través de este Instituto www.saludbc.gob.mx. Cabe precisar que el PAAAS tiene carácter informativo, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado bajo la responsabilidad de la entidad, en observancia al artículo 4, fracción III, del Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad paraestatal, concatenado con los artículos 28, 29 párrafo segundo y artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y en los términos que han quedado precisados. - - - - -

ACUERDO Número SE-4TA/07-08-2026/3.2: Queda aprobado por **unanimidad de votos**, la validación de los **Informes Mensuales de los Procedimientos de Contratación** correspondientes a los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2026**, de los cuales derivaron contratos formalizados mediante los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa por Excepción. Aunado a que dichos informes fueron presentados al Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, en apego a lo dispuesto por el artículo 53, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en cumplimiento a la normatividad aplicable. - - - - -

No habiendo nada más por acordar, ni asuntos que tratar, se cierra la presente sesión extraordinaria a las 12:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron, debiendo notificarse a las unidades administrativas que tengan injerencia en los asuntos tratados en la presente sesión. - - - - -



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



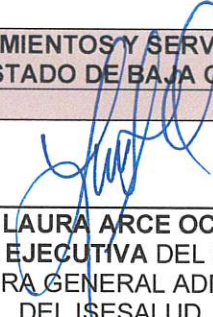
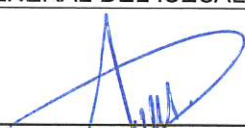
"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

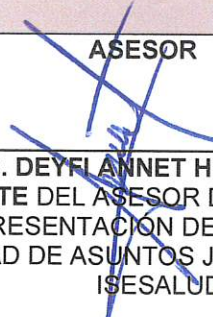
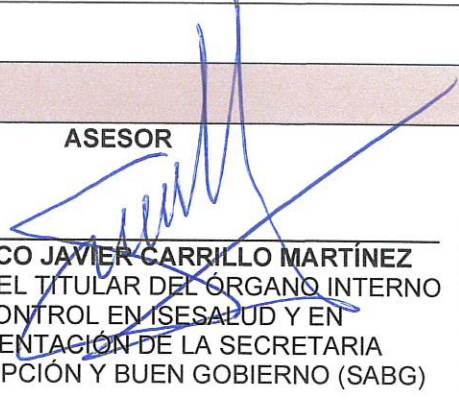
ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

SECCIÓN: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD
Ejercicio Fiscal 2026



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)	
 MAPP. EMMANUEL CONTRERAS LUGO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ Y EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISESALUD	 LIC. LAURA ARCE OCHOA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ Y SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DEL ISESALUD
 C. LETICIA ISABEL RAMIREZ MORANCHEL SUPLENTE DE VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE FINANZAS DEL ISESALUD	 LIC. VELIA CASAREZ ZARAGOZA SUPLENTE DE VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISESALUD

CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE	
ASESOR  LIC. DEYFLANNET HERAS LEÓN SUPLENTE DEL ASESOR DEL SUBCOMITÉ Y EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD	ASESOR  C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ISESALUD Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD, CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DE 2026.